

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/6/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZPC-2024-0359-M

1 . INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	TUMBACO			1.2 Parroquia:	TUMBACO
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	SAN ANTONIO DE TOLAGSI			1.4 Área: (Urbana o Rural)	URBANO
1.5 Barrio Regularizado:	Si	X	No	1.6 Nombre del proyecto:	N/D
1.7 Impacto/grado de aceptación:	BAJO			1.8 Fecha de presentación:	25/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	SUSANA JIBAJA			1.10 Dirección: (Proponente)	N/D
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0999969092			1.12 Correo electrónico: (Proponente)	sujibaja16@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Fomentar espacios verdes para los moradores

Organizar a los moradores en torno al desarrollo de obra pública que mejore el bienestar y la seguridad de los moradores.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	implementar obra pública para mejorar las condiciones de vida de los moradores
3.2 Objetivos Específicos:	N/D

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	N/D	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			N/D	N/D
4.3 Detalle de actividades:	Embaulamiento de la quebrada las Marias			
4.4 Cobertura Geográfica:	N/D	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos
			N/D	N/D
4.6 Detalle de Gastos:	N/D			
4.7 Costo de referencia USD	N/D			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	X	N/D	
Jóvenes	X	N/D	
Adultos mayores	X	N/D	
Diversidades Sexo Genéricas	X	N/D	
Mujeres	X	N/D	
Personas con discapacidad	X	N/D	
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	X	N/D	
Afroecuatorianos	X	N/D	
Movilidad Humana	X	N/D	
Animales y Naturaleza	X	N/D	

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	N/D
6.2 Efectividad a alcanzar:	N/D
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	N/D

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	N/D
7.2 Factores de riesgo externos:	Resolución Municipal No.C350 del 15 de junio de 2012 declara al Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, como Patrimonio Natural, Histórico, Cultural y Paisajístico, y establece como prioritario su cuidado, rehabilitación integral y mantenimiento a fin de prevenir los riesgos inherentes.

8. Análisis Económico

Para su ejecución, este proyecto social deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución.

9. Análisis Jurídico

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, que de acuerdo a las referencias técnicas consiste en embacular la quebrada, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 060 y la Resolución Municipal No.C350 del 15 de junio de 2012, por lo que se emite criterio legal desfavorable para esta solicitud dentro del proceso de presupuestos participativos.

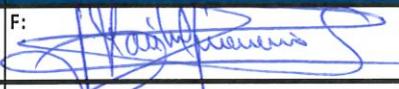
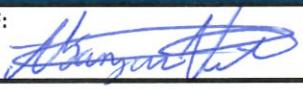
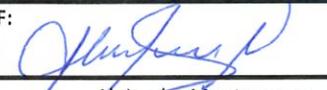
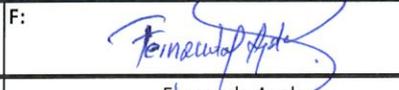
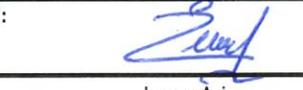
10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	X	NO	

11. Conclusiones y recomendaciones

En contemplación a la ordenanza Metropolitana 060 Verde Azul, que tiene el fin de asegurar la funcionalidad, conectividad y preservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, no se puede embaular la quebrada.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:		12.2 No Factible	X
Elaborado por:	Revisado por:		Revisado por:
F: 	F: 	F: 	
Fernando Palacios	Maribel Guerrero	Akangau Viteri	
TÉCNICO/A UNIDAD DE (ej: salud, ambiente)	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F: 	F: 	F: 	
Alejandra Montenegro	Fernanda Ayala	Jenny Arias	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
	Aprobado por:		
	F: 		
	Julio Valdivieso		
	ADMINISTRADOR/A ZONAL		

